

Red Eléctrica publica sus mapas de capacidad de acceso de la demanda: el 75% está ya copado

- Según la información publicada por el operador del sistema, la red de transporte aún dispone de capacidad para nueva demanda en el 25% de sus nudos.



La presidenta de Redeia, Beatriz Corredor.

<https://elperiodicodelaenergia.com/red-electrica-publica-los-mapas-de-capacidad-de-acceso-de-la-demanda-a-...>

Sandra Acosta

Viernes, 20 febrero 2026

1 comentario publicado

Red Eléctrica, en su condición de operador del sistema (OS), ha publicado hoy por primera vez las capacidades de acceso para la conexión de demanda en los nudos de la red de transporte. Estos cálculos, según el operador del sistema, se han realizado **siguiendo los criterios técnicos establecidos en las Especificaciones de Detalle aprobadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) mediante la Resolución del 1 de diciembre de 2025.**

La información publicada por REE revela que la red de transporte tiene ya el 75% copado, habiendo disponible capacidad **para nueva demanda solo en el 25% de sus nudos.** Esta capacidad podrá ser otorgada siguiendo el criterio general de prelación o mediante la convocatoria de concursos. Actualmente, los permisos de acceso y conexión otorgados en la red de transporte **suman 129 GW para instalaciones eólicas y fotovoltaicas, 16 GW para almacenamiento y 19 GW para demanda.**

Resultados

Descargar archivo PDF

Dentro del sector de la demanda, desde la aprobación de la planificación vigente en 2022, se han concedido **11,8 GW para nuevos proyectos que aún no han entrado en servicio**, disponiendo de un

plazo de cinco años para su puesta en marcha. Este volumen de demanda pendiente de conexión representaría, por sí solo, un incremento del 25% respecto a la demanda actual de España.

[Descargar archivo PDF](#)

Los resultados de los estudios técnicos "subrayan la importancia de los requisitos de robustez en las futuras instalaciones", especialmente aquellas conectadas mediante electrónica de potencia (CEP), para que **sean capaces de soportar huecos de tensión sin desconectarse**.

El cumplimiento del criterio dinámico es fundamental, y se prevé que la futura evolución de esta normativa permita **incrementar significativamente la capacidad otorgable** en muchos nudos que hoy se encuentran limitados por este factor. De este modo, la red de transporte podrá acoger con mayor seguridad los flujos necesarios para alimentar consumos adicionales.

Criterios normativos adicionales

En cuanto a la coordinación con las redes de distribución, las especificaciones de detalle definen por primera vez los "valores de referencia", que representan la capacidad reservada en la red de transporte para instalaciones que se conectan a través de la distribución.

Los mapas de capacidad de las eléctricas permitirán analizar si hay saturación de las redes. El problema de la existencia de una red saturada es que no se puedan atender las peticiones de conexión, algo que puede lastrar nuevas inversiones.

Aunque la suma de los valores propuestos por los gestores de estas redes supera el doble de la punta histórica del sistema (45 GW), ya se han alcanzado acuerdos en el 45% de las interfaces transporte-distribución, lo que suma una capacidad de 33,1 GW. Para completar este proceso, REE dice haber identificado la **necesidad de establecer criterios normativos adicionales que permitan homogeneizar el tratamiento de todos los puntos de conexión entre ambas redes**.

Según detalla el operador del sistema, la información, que incluye detalles sobre el margen no ocupado por criterios estáticos y dinámicos, **será actualizada mensualmente** y se adaptará a medida que avance la definición de los valores de referencia y los requisitos de robustez.